

Nota de prensa

Organizaciones feministas y por los derechos sociales protestan por el mantenimiento del recorte de la RGI a las mujeres con bebés mayores de 24 meses

◆ Una mujer con una criatura de 25 meses que se haya quedado en paro durante la pandemia y haya tenido que volver a convivir con sus familiares, ya no puede solicitar la renta de garantía de ingresos (RGI)

◆ En reciente resolución el Defensor del Pueblo-Ararteko denuncia el mantenimiento de este recorte por parte de Lanbide en la actualización -el pasado mes de febrero- de los “Criterios en materia de Renta de Garantía de Ingresos”

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Organizaciones feministas y por los derechos sociales se han concentrado ante la sede del Gobierno Vasco en Bilbao. En concreto, mujeres en trajes de presidiarias, y portando cadenas y grilletes, denuncian que el Gobierno Vasco insiste en el recorte en el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) para las familias formadas por una persona adulta y un bebé mayor de 24 meses, lo que afecta mayoritariamente a las mujeres.

De este modo y como ejemplo, una mujer con un bebé de "dos años y un día" que, debido a la crisis por la pandemia de covid-19, una separación, un divorcio o un desahucio y por no poder sostener sus necesidades básicas, se haya visto forzada a regresar a vivir a la casa de otros familiares, ya no puede recibir la renta básica RGI, por lo que pierde estas prestaciones sociales y su autonomía financiera, y pasa a ser dependiente de sus familiares.

También resultan perjudicadas las personas que tienen a su cargo a un familiar con una discapacidad o los padres o madres solteras, separadas, divorciadas o viudas que tienen o adoptan una niña o niño con una edad superior a 24 meses.

La protesta desarrollada esta mañana ha sido convocada por La Posada de los Abrazos, la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia, la organización Mujeres del Mundo-Babel, el Colectivo de Trabajadoras No Domesticadas, el Centro Asesor de la Mujer Argitan, la plataforma contra la exclusión social Berri-Otxoak y la oficina de derechos sociales ODS de Santurtzi.

“A pesar de las campañas institucionales de respeto a los derechos de las mujeres o contra la violencia machista, a la hora de la verdad los servicios públicos, como Lanbide, no tienen en cuenta las situaciones concretas y reales que sufren las mujeres: precariedad y feminización de la pobreza”, han advertido estas organizaciones sociales.

Las asociaciones de mujeres y colectivos contra la pobreza, mediante su protesta, han exigido que “Lanbide y el conjunto del Gobierno Vasco defiendan los derechos que asisten a las mujeres y la infancia más vulnerable”.

Las entidades sociales hace un año, el 14 de abril, mantuvieron una reunión con la oficina del Ararteko para evidenciar este recorte y solicitar un posicionamiento claro del Defensor Del Pueblo. El cual se ha producido este mes de marzo a través de la “Resolución 2022R-116-21 del Ararteko, 11 de marzo de 2022, que recomienda al Departamento de Trabajo y Empleo que revise la fecha en la que da comienzo el cómputo máximo de tiempo de las unidades de convivencia especiales con niños

y niñas a cargo.”

La protesta de los grupos sociales y feministas se produce porque, desde el 14 de diciembre del 2020, el Gobierno Vasco, a través del Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, ha dejado sin efecto parte del decreto 147/2010 sobre la RGI y ya no reconoce como unidades familiares o de convivencia (UC) con derecho a RGI a las madres y padres solteras con hijos e hijas que sean mayores de 24 meses y que convivan en un mismo piso con otra persona durante 12 meses, con prórroga excepcional de un año.

Recorte que ha sido ratificado en los “Criterios en materia de Renta de Garantía de Ingresos”, publicados por el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide en febrero de este 2022.

“La paciencia de las mujeres, del movimiento feminista y de las plataformas contra la exclusión y la pobreza tiene un límite y ya se ha superado. Haremos todo lo que sea necesario para revertir este nuevo recorte, para que las malas prácticas de Lanbide cesen de una vez por todas y para que el resto de Administraciones públicas se vean obligadas a demostrar con hechos que se defienden y respetan los derechos de las mujeres y de la infancia”, han señalado.

ASOCIACIONES CONVOCANTES:

Posada de los Abrazos, Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia, Mujeres del Mundo-Babel, Colectivo de Trabajadoras No Domesticadas, Centro Asesor de la Mujer Argitan, plataforma contra la exclusión social Berri-Otxoak y Oficina de Derechos Sociales de Santurtzi